

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in quarterly, monthly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Jueves 31 de Marzo de 1892.

Núm. 11.051.

El Guadalete.

INCOMPREENSIBLE.

Ese calificativo merece la conducta del Ayuntamiento, entregado á la más lamentable inercia, cuando debería dar pruebas de actividad...

¿Y para eso se aceptan los cargos municipales? Repetimos que no comprendemos tan deplorable sistema.

ATONÍA.

Pocas veces hemos visto menos iniciativa que ahora, en nuestras corporaciones municipales para toda obra de utilidad pública.

El proyecto de las reformas en la magnífica llanura de Caulina, tan apropiado para hacer de aquellos sitios un lugar de desahogo y de recreo, yace olvidado con el más profundo desprecio.

El proyecto de la conduccion de aguas yace trasapelado en poder de comisiones que por lo visto no darán nunca su dictámen.

En vez de ofrecer facilidades al asunto, se le ponen toda clase de inconvenientes: la eterna rémora de lo pequeño oponiéndose siempre á las iniciativas de lo grande.

¿Qué dificultad insuperable dificulta la conduccion de las aguas de Tempul á Caulina?

Vamos á examinar brevemente las dos razones que hemos oido como más poderosas á los enemigos de tan útilísimo pensamiento.

Dicen éstos, que por los estatutos de la Sociedad de Aguas, el último arrendatario será el primero á quien se le retiré el agua, caso de no producir el manantial la suficiente para surtir á sus abonados.

Esta condicion, que para prevenir una remota contrariedad la estableció la Sociedad de Aguas previsoramente en sus estatutos, espanta, segun se cuenta, á los señores ediles. Pero vamos á cuentas: ¿esa contrariedad es verosímil?

Se nos dice que la única vez que el manantial ha dado menor cantidad de agua ha sido la de 5.000 metros cúbicos, y esto ha sucedido después de años consecutivos de grandes sequías.

¿Es posible que este caso hipotético sea lo que detenga á nuestra Corporacion Municipal? Parece inconcebible. ¿No es sabido que en la Primavera, que es cuando conviene menudear el riego, es cuando el manantial lleva mayor cantidad de agua?

Se nos dice que otra de las poderosas

razones consiste en que, pensando el Ayuntamiento hacer en Caulina el nuevo Cementerio, su proximidad daría tristeza á la feria.

Afortunadamente este argumento es tan pueril como el anterior, pues todos saben que establecido el Cementerio, como se puede establecer, á un kilómetro ó más de la feria y rodeado de espesa arboleda, nadie se ocuparía de él.

¿Es que no quiere aceptarse la idea por no ser de la inventiva exclusiva del actual Ayuntamiento?

No lo creemos: las inventivas en materia de reformas son casi imposibles, pues todos los proyectos que podrían embellecer y dar importancia á la poblacion, han sido mil veces expuestos y discutidos, no siendo El Guadalete el que menos parte ha tomado en la tarea.

¿Qué mayor gloria para un municipio celoso de su deber, que dar honroso remate y solucion práctica á una idea buena y fecunda en beneficio para el pueblo?

Respecto á que el sitio de la Feria debe ser Caulina, no cabe ni la duda más remota; las entradas y abrevaderos para el ganado en terrenos del procomun, hacen aquel paraje insustituible. Además el pueblo en masa se ha declarado siempre partidario de aquel lugar para la Feria, y nuestros labradores y ganaderos, por su representacion más autorizada, tienen reconocido que Caulina es el sitio de Jerez sin rival para su Feria de ganados.

Al infundado capricho de algunos, que queriendo copiar á Sevilla, intentan en vano traernos la Feria á las puertas de la ciudad, podemos contestar: ¿es preciso que para que haya algo bueno en un pueblo sea copia de lo de otro? ¿Pues qué el tener la Feria á cuatro kilómetros de la ciudad, no es un atractivo más, como lo ha probado concluyentemente la experiencia de 24 años? ¿No dá cierta originalidad á nuestra Feria, y no comprende todo el mundo el desarrollo que tendría el pensamiento que tantos acarician?

Si la Feria de Caulina ha venido sosteniéndose por tantos años y ha asistido á ella con verdadera constancia el pueblo todo sin haber siquiera en aquella vasta llanura la sombra de un árbol para guarecerse de los rayos del sol, ¿qué sería si nuestro Ayuntamiento, penetrándose de cuánto regocijarían las reformas pedidas al pueblo cuyas aspiraciones tiene el deber de atender, emprendiera enseguida las obras?

Si así hiciere, no nos veriamos obligados hoy, á pesar nuestro, á tachar á la actual Corporacion Municipal de falta de energías y de iniciativas.

CARTA INTERESANTE.

Un distinguido jerezano, D. Manuel Ruiz, Médico de la Armada, ha sido destinado á la isla de Ponapé (Archipiélago Carolino), desde la que escribe, con fecha 26 de Diciembre del año último, una carta que contiene datos curiosos, y de la cual extractamos los párrafos siguientes:

«El día 22 por la mañana fundamos en este puerto: la tarde anterior habíamos estado á su entrada, pero el mal tiempo y por otra parte la noche que se venía encima lo impidió, habiendo precision de pasar toda la noche con proa á la mar, sufriendo unos bandazos superiores que casi nos han dejado sin vajillas.

Por mi anterior sabras que el 3 salimos de Manil en busca del Ulloa y á las cinco horas de viaje lo encontramos bastante mal-traido, pero ya habia tomado auxilio para llegar á Manila. La mala calidad del carbon de este puerto lo puso en un aprieto grande porque se le acobó casi á la mitad del viaje, teniendo que dejarse llevar de la corriente y al cabo de veinte y siete dias tomaron el seno de Davao, donde de hicieron leña para poder llegar á Zamboanga donde hay auxilio de todo.

Como las órdenes que se habian recibido eran de que encontráramos ó no al Ulloa siguiéramos hasta aquí á relevar á San Quiotin, así se hizo, y el 6 por la ma-

ñana llegamos á Zamboanga y entre este Puerto y la Isabela echamos hasta el 12 en que directamente partimos para esta isla, con buen tiempo todo el viaje.

Esta isla es la mayor de las Carolinas, de unas 15 millas de diámetro, muy montuosa y rodeada de seis ó siete mas pequeñas y todas á su vez, de un cinturón de arrecifes madreporicos y coralinos á flor de agua, dejando solamente dos ó tres entradas muy peligrosas para buques de gran porte.

Esta bastante habitada, denominándose kanakas sus naturales; son mas fuertes é inteligentes que los indios filipinos, pero tan flojos y aun mas viciosos.

Como la tierra sin labrarla le da para cubrir sus necesidades, todo el dinero que recojen lo dejan en la factoria alemana por ginebra, costándole cada cada caneco peso y medio, pero como su delicia es estar borrachos tanto ellos como sus mujeres, beben cualquier cosa con tal que tenga alcohol. Ayer estubo á bordo el rey de Ut con doce mas y se bebieron un caneco de ginebra y siete botellas de un aguardiente de nipa de Zamboanga que cuesta un peso dos arrobas.

Son gorriones hasta el exceso y todo la piden, pero ellos no dan nada sino por dinero y como ellos no lo han conocido hasta hace cuatro ó cinco años que vinimos los españoles, no tienen idea de su valor; su unidad es el peso y por un caracol se dejan pedir cuatro ó cinco pesos.

No visten más que un taparrabo de filamentos colgantes, en forma de enaguetas desde la cintura á un poco más arriba de las rodillas, que le llaman un-col; la piel se la pintan al tatuaje como los presidiarios: en las orejas se hacen dos agujeros muy grandes, uno arriba y otro abajo y se cuelgan de ellas treinta ó cuarenta aretes de conchas, carey, etc. Tambien al cuello se ponen collares de caracoles, madera de colores y en la cabeza una especie de rollo de hojas de flores muy bien tejidas ó de caracoles. Las mujeres visten lo mismo; sin embargo las casadas (no todas) llevan una especie de bata, pero no abandonan su col que llevan por debajo.

Para casarse no hay mas que coger á la mujer y regalársela á su padre un par de canecos de ginebra; ese es el casamiento de los naturales: mientras estan casados son fieles y aun celosos; pero de solteras pueden vivir con quien les dé la gana.

En resumen, no tienen religion, ni moral, ni nada; es una raza salvaje con todos los vicios de los civilizados.

Quien únicamente explota esto son los alemanes que tienen agentes por todas estas islas del Pacifico sacando de su capital el 300 p. Este isla les produce al año unos doce mil duros y ahora se lamentan de que desde nuestra llegada son menores los ingresos.

El poseer esta isla nos cuesta más de 200 mil pesos y un centenar de victimas hechas por una tribu rebelde, ó al menos lo parece; pues en realidad todas lo son aunque se vendan por amigos por su conveniencia; y se puede tener seguridad que internándose uno ó dos de cacería lo respetan y acompañan por el convencimiento que tienen en su fuerza, y saber que son inexpugnables en sus bosques, armados como estan mucho mejor que nosotros, pues todos tienen escondido en sus casas un rifle de 15 tiros que solo sacan en las ocasiones, siendo además unos magníficos tiradores. Estas armas se las proporcionan los balleneros y los pailebots que vienen á cargar el coco llevándose el barco atestado por un rifle.

El gobernador que hay ahora, capitán de navío, es muy querido, y por lo tanto no hay temor de complicaciones, siendo á costa de su bolsillo el haber obtenido tal resultado.

Tales son los principales párrafos de la carta de nuestro amigo, que por lo curiosos hemos insertado.

LA PRENSA

Y LOS TRIBUNALES MILITARES.

Nuestro colega La Correspondencia Militar, alla por el mes de Octubre de 1891, preguntó al inspector general de carabineros el objeto con que se recaudaban ciertas sumas, y quiso saber de igual modo algunas otras cosas relacionadas con ciertos fondos de la inspeccion. Pero el general Sanz, poco acostumbrado á tales interrogatorios y desafueros periodísticos, se fué al ministro de la Guerra rogándole que excitase el celo del ministerio fiscal para el procesamiento al mencionado periódico.

Y, en efecto, La Correspondencia Militar fué encartada en una sumaria mandada instruir por á jurisdiccion de guerra.

Pero como el colega conoce bien su derecho, y tiene en su abono una sentencia dada por el Supremo en 19 de Setiembre último, acudió al juzgado del Este, y solicitó se requiriese de inhibicion á la autoridad militar.

Entendida competencia, el más alto tribunal de la nacion ha vuelto á reconocer en la jurisdiccion ordinaria la facultad de procesar á la prensa.

Debemos felicitarlos de fallo tan justo y provechoso. Ahora, lo que hace falta es que los capitanes generales lo lean y... lo cumplan.

Por su importancia reproducimos los considerandos:

Considerando que el precepto conteni-

do en el núm. 7 del art. 7.º del Código de Justicia militar, en que se apoya la jurisdiccion de guerra al estimarse competente para conocer de la casa instruida contra D. Alberto Olmos y Rodriguez, director del periódico La Correspondencia Militar, por el delito de injurias al inspector general de Carabineros, cometido por medio de la imprenta, no tiene aplicacion al presente caso por cuanto se habla en aquél en términos generales de los varios medios que pueden servir para su perpetracion, sin referirse señaladamente y de un modo concreto y bien determinado al de la imprenta, que por su importancia y especiales condiciones debiera haber sido consignado de una manera bien clara y esplicita á haberlo querido comprender el legislador en una ley de excepcion y privilegio que no puede ser nunca interpretada con un criterio extensivo.

Considerando que de otra suerte, sujetándose como se sujeta en el número 7.º del art. 13 de la ley ya citada á los militares mismos á la jurisdiccion ordinaria por los delitos que por medio de la imprenta ejecutan y no tengan carácter militar, se daría el contrasentido de someter al propio tiempo á la jurisdiccion de guerra á personas extrañas por completo á la misma, lo cual estaria fuera de los buenos principios de derecho y no respondería tampoco á los fines y objeto á que tiende la ley excepcional de que se trata.

Considerando que de lo expuesto se desprende que debe observarse en el caso actual lo prescrito en el art. 10 de la ley de Enjuiciamiento criminal que atribuye á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de todas las causas y juicios de la misma índole, excepto sólo aquellas que se hallan reservadas á los tribunales de guerra, entre las que no se encuentran las en que ha surgido la presente contienda jurisdiccional.

SE DECLARA que el conocimiento de la expresada causa corresponde á la jurisdiccion ordinaria, y en su consecuencia remítase todo lo actuado al juez de instrucion del distrito del Este de esta corte á los efectos en derecho procedentes; participese lo resuelto al capitán general de Castilla la Nueva y publíquese dentro de diez dias en la Gaceta de Madrid y, á su tiempo, en la Coleccion Legislativa.—Lo acordaron, etc. »

LA PROPIEDAD Y LA VIDA.

Ayer era mozo infeliz, que moria aplastado por fementidas paredes de misérrima casucha, cuyo alquiler Dios sabe qué angustias costara al infortunado y qué bochornos cada vez que meditase sobre los apremios insinuantes del casero; hoy es una jóven, tal vez con el alma llena de sinsabores é ilusiones, de angustias y esperanzas, la cual, empujada por ese violento impulso que arroja de los pueblos á las ciudades lo mejor y más sano para que fenezca y se anique en torbellino de corrupciones, desamigos y desdencos sin fin, habia llegado poco hacia á Madrid, bien ajena del término desventurado y pronto que en la via pública le aguardaba; á diario son albaniles destrozados, gentes aropelladas, obreros hechos añicos por las máquinas.

No hay, sin embargo, ley ni reglas que atienda y garantice la vida de las personas; si algo existe, jamás se explica, y si alguna accion se intenta, sólo por milagro se prospera. Y es que la fábrica no está montada para eso, y cuanto se intente será inútil.

En cambio, es de una perfeccion admirable para lo contrario; leyes de desahucio eficacisimas; juicios sumarísimos y ejecutivos, con que cobre pronto el usurero y se estrangule al misero deudor; un ejército de Fiscales solícitos y diligentísimos para perseguir el hurto más insignificante, y tardos é impotentes para acusar á los autores de las más feas y horrendas acciones, ó por omitidas en las leyes, ó por consentidas y estimuladas por privilegiada clase social; ley hipotecaria que asegure la propiedad y el dinero del prestamista; leyes especiales que permitan acabar en un minuto con cuantos susciten la sospecha siquiera de perturbar á los propietarios, y siendo ya éstas pocas, ya se idea otra en defensa de los edificios más que de las personas, sin duda, á juzgar por lo poco que la vida de ésta preocupa al legislador.

En el órden económico nadie trata de que tribute proporcionalmente la riqueza, ni de que se castiguen falsificaciones venenosas, ni de que se descubran manifestaciones ocultaciones; antes bien, leyes especiales sustentan con derechos los privilegios del hecho; ni de que contribuyan riquezas exorbitantes exentas. En cambio, se imponen absurdas tarifas arancelarias, se fecunda y prospera el arbitrio de consumos hasta convertirlo en aborrecible carga, extrayendo del pobre más de la mitad del producto de su trabajo; se buscan rendimientos en la prostitucion, la mas innober forma de la esclavitud del pobre; se autorizan tarifas ferroviarias que aumentan los precios del pan, la carne y el pescado, para que judios cien veces millonarios cobren una peseta más, y se imprime á la politica económica un sentido que implica el mayor desprecio á la persona en frente de la propiedad de los afortunados. Proteccion, consumos, tarifas de ferro carriles, todo ello no es más que manifestacion de un mismo principio: el de enriquecer más al rico á costa de la vida de la

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar, including departure and arrival times.

comunidad. Atravesamos un periodo de fetichismo, en que sólo se adora la propiedad, ante la cual se hacen los mas crueles y numerosos sacrificios humanos.

Viviera esa pobre jóven en la casa que le causa la muerte, y si no tenía al corriente los alquileres, herida y maltrecha pudiera ser puesta en la calle, para que feneciese donde fué herida. Mas para ella ni para su familia no hay accion en las leyes, como no la hay para el albañil que muere revocando la casa misma de donde será desahuciada su familia al día siguiente.

Hoy mismo hablan los periódicos de una niña que muere de hambre, teniendo en su poder créditos ganados con sangre y penalidades por su difunto padre en la guerra de Cuba, mientras que el dinero de operacion financiera con que debiera satisfacerse produce intereses al Banco y contribuye á acrecentar sus cuantiosos dividendos.

Por estos caminos, y con tal sentido social, no cabe duda que se maten bien las exageradas aspiraciones de los partidos, que resurgen persiguiendo tremendas reivindicaciones.

(El Heraldo)

MI CASA DE CAMPO

(DE G. MOYNET.)

—Vean ustedes: yo he reunido una honrada fortuna con la falsificacion de la margarina y eso me ha permitido realizar el sueño de toda mi vida: he comprado una casa de campo.

Siempre he adorado á la naturaleza. ¿Que quieren ustedes! He creído que la contemplacion de la naturaleza eleva el alma. Sin embargo, no me hablen ustedes de esos sitios pintorescos, segun dicen, de esos paisajes más ó menos románticos, verdaderos nidos de ciáticas y reumatismos. Lo que yo prefiero y necesito es la naturaleza reposada, la naturaleza tranquila, la naturaleza burguesa, en una palabra.

Así es que aborrezco las montañas; se ahoga uno en ellas, no dejan circular el aire, y luego hay que subir y hay que bajar, cosa fastidiosa en extremo.

No, nada de montañas. El agua: linda cosa; los lagos, los rios, son un encanto... en las barcaolas; en la realidad, el agua es lo más húmedo que se ha inventado hasta ahora, y la humedad, es la ruina de la salud.

No, nada de agua. Los árboles, soberbios ¡oh! soberbios los árboles... en los cuadros. En la vida ordinaria los árboles están llenos de bichos, de bichos sucios y que pican; es verdad que dan sombra; pero la sombra es húmeda, hasta excesivamente húmeda. Mal negocio. Nada de árboles.

Pase un poco de césped, y eso que no sabemos nunca lo que pisa. ¿Se figuran ustedes ya desde aquí mi posesioncita? Ni montañas, ni agua, ni árboles; solamente aire, siempre mucho aire.

¿Ustedes creen que es triste? ¡Qué error! A la derecha tengo una fundicion, á la izquierda una manufactura, en frente una fábrica, una fábrica de guano, lo mejor para la salud.

Los sábados por la tarde pagan á los obreros; los hay á centenares, y es una alegría... todo la noche se las pasan cantando y pegándose...

Sin contar con que el camino de hierro pasa por detrás de mi casa: trescientos diecisiete trenes cada veinticuatro horas... ¡Vamos! no hay tiempo para aburrirse.

Me ha costado caro, es verdad; pero no siento el dinero. El jardín es algo pequeño, mas la tierra es excelente; tierra fuerte, demasiado fuerte tal vez; devora todo lo que en ella cae. Habia plantado una parrá, y esperaba recoger... filoxera. Me habria agrado mucho enseñar á mi mujer la figura de aquel bicho; pero la filoxera no se arriesga á venir, ó, si vino, reventó, como la parrá, por supuesto.

Para librarme de las emociones que produce la horticultura, he puesto asfalto en el jardín, y he comprado unos cuantos miles de francos de cactus y alves... de zinc, que dan á mi propiedad un carácter completamente exótico.

Se pasa un plumero y cada vez está más verde.

No hay más molestia que las visitas. Los amigos de Paris que le dicen á uno ¡ohalá con que ha comprado usted una casa de campo! Ya iremos á verla.

Y el domingo desembarcan en cuadrilla con una bandada de chiquillos; pero tropiezan con quien es mas listo que ellos.

Porque nosotros nos ocultamos; cerramos la verja, las puertas y las ventanas; ponemos el bozal al perro, y bien escondidos, nos entretenemos en contemplar á nuestros convidados que se cuegan horas enteras de la campanilla, lanzando furibundas exclamaciones.

Ya cansados se deciden á irse, y van á los que desuelen en los restaurants de los alrededores, vagando por allí todo el dia como almas en pena.

Nosotros continuamos espíandolos, porque á cada momento vuelven estenudados y polvorientos á colgarse de nuevo á la campanilla.

Por la noche, después del último tren, ya bien tarde, nos arriesgamos á dar señales de vida. Y eso que ahora ya no me fio. Figúrense ustedes que unos cuantos de esos idiotas llegaron tarde á la salida del último tren y nos pillaron en el momento de asomarnos á la puerta. Eran diecisiete y tuve que darles alojamiento.

Comprendo que les atraiga el país porque va estando soberbio; por todos lados se construyen casas de seis pisos, verdaderos palacios. Las calles están llenas de coches, de tranvías y de carros; hay un movimiento, una animacion... Delante de mi puerta se ha instalado una feria permanente con caballitos de madera, tiro, músicas... un jubilo perpetuo.

Además, tenemos nuestra banda de ladrones, verdaderos bandidos que saquean y

asesinan todas las noches. No hay mañana que no se sepa un nuevo crimen, y ya hay conversacion para todo el dia.

Lo que prueba que la localidad es rica y próspera; si no, esos bribones se irían a trabajar a otra parte.

Así que cuando hablando conmigo mismo enumero los encantos y seducciones de la naturaleza, me pongo furioso contra nuestros imbéciles antepasados, que no tuvieron la idea tan sencilla y tan higiénica de construir París en el campo.

Variedades.

BORRADORES CURIOSOS.

V.

31 Agosto

¡Cuanto me alegro, mi querida Amalia, de ese feliz y casual encuentro de que me hablas en la tuya! Al fin había de suceder. He oído decir que el amor y el dinero no pueden estar ocultos, y es una verdad como un templo.

La obra del amor, se me figura á mí, que sobre no ser de romanos, no necesita otros materiales que unas cuantas miradas chispeantes, algunas sonrisillas provocadoras y tal cual insinuante palabreja; y todo esto junto, despues por supuesto del encuentro casual, no hace falta otro arquitecto que ordene los materiales susodichos, sino la mútua simpatía.

No sé si me habré explicado bien, ó si tú me habrás comprendido; pero confío en que le sage entend á demi-mot; ¡qué tal, aplico bien el refranillo que tantas veces nos repitieron en el colegio!

De cualquier modo que ocurra la cosa, ello es que la obra es de un momento, cuando ha de ser firme y duradera.

Todas estas circunstancias han concurrido en el que tú llamas extraño suceso, y que tan inquieta y preocupada te tiene.

Yo creo que debe tranquilizarte, y esperar con calma á que transcurra el tiempo, que él (el tiempo, ¿eh?) te enseñe la conducta que debes seguir. Me parece que me estoy portando como una señora mayor, experimentada en achaques amorosos y en las luchas de la vida; no dirás que he aprendido poco en dos meses; siguiendo así, espero contarle los pelos al mismísimo diablo.

Y ya sabes que no hablo por experiencia propia; ni he sentido los arrechuchos del amor, ni creo que aunque los sintiera, habian de darme tan fuertes como á ti, que eres por naturaleza impresionable y asustadiza. Yo me voy haciendo a prueba de bomba, como suele decirse, á fuerza de escuchar galanterías insulsas y dulces mentiras, mal envueltas entre el polvillo dorado de refinada lisonja.

Te repito que me alegro mucho, y tanto más, cuanto que según me dices, el aludido es jóven de prendas excelentes, no solo morales sino físicas. ¡Qué no cuenta otro capital que su carrera y sus honrados deseos! Esto se me antoja un defectillo; pero quién sabe á donde le podrán llevar sus aspiraciones y los vientos variables de la fortuna; no sería el primer caso visto, si llegase á escalar una posición brillante, á fuerza de talento y un tanto de buena voluntad.

Recordarás que te dije en mi anterior, que nos habia visitado la duquesa de Sobrel, cuyo nombre solo me era conocido por oírsele decir á mamá, y por aquel incidente de la playa, que ya conoces, por cierto nada edificante.

Puas bien, he tenido ocasion de verla y curioséarla á mi antojo; desde el menudito pié que deja asomar con cierta coquetona intencion por debajo de la falda, á la elegante gorra que cubre su movable y peinada cabeza; no he perdido detalle, ni la he dejado escapar frases ó movimientos, acusadores del desparramo ó maneras un tanto libres.

No he podido observar nada que me disguste; sus formas sociales son correctas sin aildamientos, y su lenguaje escogido y facil sin afectaciones ridiculas; es todo una dama ilustre, lo cual me tiene contentisima.

He sabido que el descarado jóven que me presentó mi primito, y de que ya te hablé, aun cuando no recuerdo si te dije se llama Gonzalo, es pariente de la duquesa, y además, que hará mi presentación en el gran mundo, en los aristocráticos salones de tan encopetada señora.

Esto último, que me lo ha dicho ella misma con cierta alegría sospechosa, me ha dado tantísimo que pensar, que nunca hasta ahora se me han pasado las noches de claro en claro, sin poder siquiera cerrar los ojos.

Me parece que, te veo arrugar las cejas, como tu haces cuando una cosa te hiere vivamente la curiosidad, ¿verdad, entrometidilla? al leer mi relato.

El llamar sospechosa á la alegría de la duquesa, no te creas que ha sido a humo de pajás, ni con mucho; tiene su explicacion que voy á darte; y cuenta que esto, ni aun á mamá he querido revelárselo; no sé por qué me he vuelto de poco acá desconfiada y recelosa con todos, menos contigo.

Puas bien, ese jóven, á quien yo llamo descarado, y que lo parece en efecto, no deja de hacerme carantoñas desde el día en que me lo presentó mi primito, á las cuales no le hago maldito el caso; es más, me enfada con sus bromitas y chicleos, y sobre todo, con su eterna sonrisa burlona; así lo creo yo al menos, aun cuando Cár-

los me asegura que es la formalidad misma.

Como él tiene confianza bastante con la duquesa, es casi seguro que algo debe haberle dicho, y como la duquesa es y ha sido siempre su protectora, es bien fácil que lo siga siendo en sus pretensiones hácia mi cariño, por el cual daría él, según afirma Cárlos, la vida entera.

¿Comprendes ahora la alegría sospechosa de la duquesa? Pero falta por explicar la segunda parte, que es la más lastimosa, como suele decirse, y es el por qué de mis inemios pertinaces.

Digo explicarte, y me parece que he pasado más allá de donde bienamente puedo ir, pues ni aun yo misma me doy cuenta exacta de este malestar extraño que me espanta el sueño.

Es el caso que nada me duele, que tengo ganas de pasear, eso sí, de pasear mucho, ó de llevarme las horas muertas en el balcón; cómo con regular apetito, más bien con poco; pero no es cosa nueva en mí, que por cualquier disgustillo ó simple contrariedad me olvido de la comida; lo que sí me abruma frecuentemente, es una especie de melancolía tan honda, tan inconsolable, que necesito llorar para descargarme el corazón del peso enorme que siento en él. ¡Qué será esto, Dios mío! suelo decirme con angustioso desaliento.

Yo me confundo, querida Amalia, y me pierdo echando cálculos para averiguar la causa de este malestar incomprensible, que no es una enfermedad, y sin embargo me tiene mortificados juntamente, el cuerpo y el espíritu.

¡Ah! este último es el que siento más turbado y dolorido; ¡qué pensamientos más extravagantes me acosan en algunos momentos! ¡Qué ensueños tan persistentes y encontrados me acuden a la imaginacion cuando me rindo á las fatigas del insomnio!

Unas veces paladeo con fruicion las dulces satisfacciones de la felicidad, y otras sufro desesperada los embates del desengaño, con todas sus insoportables amarguras.

Tengo miedo, créelo, mucho miedo cuando lucho con estas visiones, engendro de mi delirante cabeza.

Y lo más particular es, que yo no tengo motivos para que sucedan estas cosas tan extrañas; no son efecto de una idea fija que lentamente me esté taladrando el cerebro, como por ejemplo, la de mi presentación al gran mundo: nada; ahora apenas me acuerdo de esos ambicionados placeres; ni tampoco son consecuencia del continuo pensar en personas desherminadas, que puedan interesarme bajo algun aspecto.

Es verdad que muchas veces, en estas secretas batallas que libre con mis propios pensamientos, suele intervenir el amiguillo de Cárlos, ya atormentándose con sus acostumbradas burlas, ya prodigándome consuelos tan dulces, que parecen infiltrarse en mis venas y calmar la fiebre que abrasa y alborota toda mi sangre. Veo también, (esto casi siempre) dibujarse en la oscuridad, que durante la noche enluta mi cuarto, aquellos ojazos negros tan llenos de luz, tan expresivos y provocadores, que me miran compasivos, como doliéndose de mi tormento, y me acompañan en la soledad, disipando las tinieblas con su brillo de enrojecidas áscuas.

Pero nada tienen de extraño estas visiones; de alguien me he de acordar durante esos desvelos que me abruman, y natural parece que sea de las personas á quienes con más frecuencia veo y hablo.

Ni nada también tan natural, como que esas mismas personas, movidas de una pizca siquiera de compasion, se duelan de mis angustiosas torturas, procuren alegrar mis tristezas y endulzar lo acerbo de mis quebrantos.

En fin, hija, que estoy atravesando una crisis tan dura, tan romántica, como suelo decirme en algunos ratos de sosiego y regular buen humor, que es capaz de aburrir al más resignado y cachazudo.

Estoy deseando que nos vayamos á Biarritz, á ver si aquellos aires me borran estas ideas extravagantes, me despiertan el apetito y recobro la alegría que tanto me menester.

Mañana, si Dios y papá no disponen otra cosa, saldremos con direccion á aquel delicioso puerto, donde como ya sabes, pasaremos el mes de Septiembre. No se te olvide: me escribes al mismo hotel de todos los años, en la Plaza de la Mairie.

Si no fuera por el temor que tengo, de cansarte con este enorme cartapacio, que parece no va á terminar nunca, te hablaría de la carta que está tarde me trajo Cárlos de parte de su amiguillo; es cosa de reírse el pensar en ello: dice entre otras majaderías... pero el asunto tiene migas y merece que te lo cuente en la proxima; adios.

Por la copia, LDO. CALDERILLA.

TEATRO PRINCIPAL.

FAVORITA.

En la noche del Mártes se estrenó la compañía de ópera italiana dirigida por el reputado maestro D. José Tolosa, poniendo en escena la conocida ópera Favorita del inmortal Donizetti.

Aunque desgraciadamente, y por complejas causas, no es en nuestro pueblo muy familiar el divino arte de la música, por-

cas personas serán las que no conozcan la mas discutida por no decir la mejor creacion del insigne maestro bergamés.

Esta ópera en cuatro actos, fué estrenada en París en la Real Academia de Música, el 2 de Diciembre de 1840.

La obra debió ser cantada en tres actos en el teatro de la Renaissance bajo el título de El Angel de Nisida: la clausura de este teatro hizo que se cantara la pieza en la Opera. Entonces se le añadió el cuarto acto, en el cual colaboró Scribe, lo que explica por qué se añadía el nombre de este autor en las primeras ediciones del libreto. La letra la escribieron A. Roger y Gustavo Waaz.

El interesante argumento de la obra conocido de todos, está tomada de la tragedia de Baculard D'Amant titulada El Conde de Comenges. Siendo novicio en el Convento de Santiago de Compostela, se enamora ciegamente de una mujer que encuentra á la salida de la Iglesia. Su imaginacion se exalta y apesar de las advertencias de su superior renuncia á la vida monástica. La mujer que ha visto no es otra que Doña Leonor de Guzman, favorita de D. Alfonso XI de Castilla. Fernando lo ignora, y por merecer su mano, presta con su espada señalados servicios al monarca, quien sabedor de la traicion de Leonor, se la cede en matrimonio. A su vuelta Fernando, sabe de boca de los señores de la Corte, la deshonra con que esta a punto de cubrirse. Indignado del papel que el Rey le ha hecho jugar, rompe su espada y la arroja a sus piés, despojándose de las insignias con que querian premiar su deshonra, y va a llorar al claustro sus perdidas ilusiones; pero Leonor llega de angustia llega al monasterio, oye la voz de su amante pronunciando, los eternos votos en la cercana iglesia, y cuando sale éste del templo cae espirante á sus piés. Una reconciliacion entre los dos amantes tiene lugar in extremis. Escusamos decir que el tal argumento no tiene de histórico mas que los nombres de los protagonistas.

La música de Donizetti, está constantemente á la altura de estas situaciones dramáticas y conmovedoras. El aliento de honor que circula por todo el poema, anima también la partitura.

Los aristarcos podrán señalar defectos á la obra, pero es imposible dejar de conocer su mérito cuando no ha dejado nunca de oírse en todos los teatros del mundo.

La introduccion, que no es otra cosa que una escala ascendente y descendente, tiene una armonía tan dulce, que no puede dejar de satisfacer á los más exigentes críticos.

La romanza de baritono del acto segundo, es un número precioso.

En el tercer acto, el terceto y el andante son dos números que seran siempre nuevos.

El cuarto acto es el más bello de todos; la cavatina, deliciosa, y el duo final son tan populares, que no hay para qué recordarlos.

La melodía cantada por Leonora en la bemo menor, es arrebatadora. En la obra toda, la accion dramática está sentida con fuerza y con verdad.

Solo nos resta añadir, que cuando esta ópera fué estrenada en París, todas las opiniones de los críticos le fueron desfavorables, pero el tiempo ha desmentido aquellas opiniones y la obra de Donizetti, será siempre nueva.

En cuanto á los artistas que interpretaron la obra podemos decir que el cuarteto ha producido en el público agradable impresion.

El baritono Sr. Angelini cantó con delicadeza la romanza del primer acto; este artista tiene una hermosa voz de timbre agradable, y promete mucho si la cultiva.

La preciosa triple Srta. Inés Salvador, cumplió su cometido.

El tenor Sr. Dante del Papa, á quien ya conocia el público de Jerez, cantó con discrecion el duo del primer acto; y muy bien el concertante del tercero; en el acto cuarto, estuvo inspirado; en la romanza spinto gentil y en el duo final, suplió su gran maestría la escasez de voz.

El bajo Sr. Franco, estuvo á gran altura; es un artista que ha gustado mucho.

La orquesta muy bien y muy aplaudida. Está anunciado el Fausto, que según hemos oido interpreta admirablemente la Sra. Strakosch.

Algunos abonados deseaban escuchar el Lakmé, pero nos consta que apesar del gusto que tendría la empresa en complacerlos, se oponen á ello motivos insuperables.

DESDE CADIZ.

LA REUNION DE LOS ALCALDES.

A la una de la tarde, en el salon de actas de la Diputacion, se han reunido las representaciones de casi todos los alcaldes de esta provincia.

Estuvo ocupada la presidencia por el Sr. D. Ricardo Sobrino, acompañándole en la mesa, los diputados señores Regife y Giles y el secretario Sr. Peira.

Estuvieron representados,—unos por los mismos alcaldes y otros por individuos de la corporacion,—los ayuntamientos siguientes:

Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algeciras, Arcos, Bornos, El Bosque, Cádiz, Comil, Chiclana, Chipiona, Espera, Grazalema, Jerez, Jimena, La Línea, Los Barrios, Medina, Olvera, Paterna, Prado del Rey, Puerto de Santa Maria, Puerto-Real, Puerto Serrano, Rota, Sanlúcar, San Fernando, Setenil, Tarifa, Torre Alháuquime, Trebujena, Utrique, Vejer, Villaluenga, Villamartin y Zahara.

No enviaron representantes, pero mandaron su voto de conformidad los ayuntamientos de Algodonales, Banaocaz, Castellar, Ceuta, El Gastor y San Roque.

El presidente Sr. Sobrino, invitó á los Sres. Regife y Giles, para que explicaran á los reunidos el objetivo de la reunion, puesto que, por su carácter de ocupar la presidencia accidentalmente, no tiene los

datos suficientes, para dar las explicaciones que son necesarias.

Atiende la invitacion el Sr. Giles, y pronuncia un erudito discurso, explicando detenidamente, el objetivo y fines del proyecto y de las bases, para el arreglo de la deuda provincial, las cuales se han publicado en el Diario cuando fueron presentadas á la Asamblea.

Las explicaciones del Sr. Giles, fueron escuchadas con marcado interés por todos los asistentes.

Pide la palabra el alcalde de Paterna, para decir, que desde luego prestaba su conformidad, pero que se tuviera en consideracion la situacion precaria en que se encuentran sus fondos municipales, que hace muchos años, por diversas atenciones, viene tributando un cuarenta por cien sobre sus riquezas, teniendo formulada hace tiempo varias reclamaciones.

El alcalde de Cádiz, Sr. Genovés, se levanta y pide la palabra.

Concedésela la presidencia.

Ante todo, dice, que el proyecto que presenta la Diputacion, está dentro del precepto de la ley, y es beneficioso, en primer lugar, para los mismos pueblos.

Añade, que en atencion á la situacion económica de casi todos los municipios, la Diputacion no ha querido ejercitar su legítimo derecho de hacer efectivos los créditos, por cuantos medios fuesen necesarios, sino que ha dado una moratoria, que durará diez años.

Entra luego en consideraciones, encaminadas a demostrar los beneficios del pensamiento y las ventajas que en su práctica habrán de obtenerse.

Aparte de muchas consideraciones, dice el Sr. Genovés, algunas de carácter usual, hay otras de carácter mas elevado y trascendental para aprobar el proyecto y ponerlo en practica, lo mas pronto posible.

Hace más de veinte años, que las administraciones atraviesan una situacion no muy halagüeña y el estado actual de cosas la hace difícil.

La Diputacion, por esa deuda, no cuenta con medios pecuniarios para acometer obras de gran beneficio para sus pueblos, y no tiene ni aun crédito, para solicitar préstamos y realizar aque/ las, algunas de las que son tan necesarias en nuestra provincia.

Aparte del deber legal, añade, que á todos nos incumbe, existe la consideracion del interés de la provincia, que nos impele á cumplir los compromisos que aqui contraigamos, satisfaciendo durante los diez años, las cuotas suficientes, hasta poder liquidar cada pueblo su deuda con la Diputacion.

El convento, estima que debe aprobarse y cumplirse fielmente en todas sus partes. Este es el único fin de esta reunion.

No he de aconsejar, exclama el Sr. Genovés, á mis amigos, aun mas, que se identifiquen con el pensamiento, para que comprendan la conveniencia grande que existe, para que cada año satisfagan parte de su deuda; solo he de recomendarles, para su propio beneficio, que cumplan el convenio, con voluntad firmísima, para que al fin la Diputacion, pueda levantar su crédito y la actual administracion y las sucesivas, puedan atender á las primeras necesidades de nuestra provincia.

El representante de Algeciras, primer teniente de Alcalde Sr. Ouelca, dice que acepta en nombre de la Corporacion las proposiciones, defendidas tan notablemente por sus antecesores en el uso de la palabra, pero que antes de sentarse, desea hacer constar que Algeciras no debía nada á la Diputacion.

También el alcalde de Sanlúcar, acepta el pensamiento y lo elogia calurosamente, expresando que el Ayuntamiento tendría una gran complacencia,—tal es su deseo—en satisfacer, no en diez años, sino en uno solo, toda su deuda con la Diputacion.

También el Alcalde de Sanlúcar acepta el pensamiento y lo elogia calurosamente, expresando que el Ayuntamiento tendría una gran complacencia,—tal es su deseo—en satisfacer, no en diez años, sino en uno solo, toda su deuda con la Diputacion.

El Sr. Giles, a virtud de las palabras del representante de Algeciras, amplía sus anteriores explicaciones.

Dice que no se trata ahora nada más que de presentar el proyecto a la aprobacion de los reunidos; que posteriormente los Alcaldes, celebrarán conferencias particulares con el presidente de la Diputacion y los Diputados, para establecer las bases y adoptar los medios más adecuados para la ejecucion del compromiso que contraen.

El Sr. Giles, dedica un homenaje de gratitud al Sr. Genovés, por los atinados razonamientos que ha hecho, y concluye afirmando, que cuantos acuerdos aquí se adopten, vienen a recaer sus resultados en propio beneficio de los mismos pueblos.

El Sr. Sobrino, hace un breve resumen de lo expuesto por los oradores y pregunta a los Alcaldes y representantes de éstos, si están conformes con el pensamiento, y si están de acuerdo en ponerlo cuanto antes en la práctica.

Prestan todos su conformidad.

Pide la palabra el Vice presidente de la Comision Provincial, Sr. Regife.

Con correcta palabra, explica á los reunidos otro pensamiento—muy laudable y beneficioso—para la provincia: el aumento de la Guardia Civil, en todos los pueblos de ésta.

Hizo muy atinadas consideraciones, para probar la necesidad de aumentar el contingente de la fuerza de la Guardia Civil; una de ellas, la principal, para asegurar el sosten del orden y la paz pública, y para garantizar los intereses particulares y generales de toda la provincia.

Para aumentar la Guardia Civil, es necesario que los respectivos Ayuntamientos consignen en sus presupuestos la cantidad necesaria al sostenimiento del número de fuerza que cada pueblo estime necesaria para la tranquilidad de su vecindario y garantía de los sagrados intereses de éste.

Indica la conveniencia de que se apruebe el pensamiento, dejando á la buena inteligencia de los reunidos, los acuerdos que vean más prácticos.

El representante del Ayuntamiento de Algeciras, expresa, que ese pueblo cuenta

con un contingente de fuerza numeroso, enumerando la clase de la que hoy constituye su guarnicion; en atencion á lo cual, entiende que conforme con el pensamiento debe consignar su Ayuntamiento una cantidad, si bien el mínimo, de lo que consignen las otras Corporaciones.

Replica el Sr. Regife, que si se va á tener en cuenta esa consideracion, también en Cádiz y en Jerez el contingente de fuerzas es numeroso, respondiendo así á la necesaria garantía de los intereses de las respectivas poblaciones; pero que siendo un pensamiento que se hace extensivo á todos, pues se trata de la garantía del orden público en toda nuestra provincia, no deben las Corporaciones segregarse, antes al contrario, agruparse, para afianzar el establecimiento de la paz pública, que interesa no sólo á nuestra provincia, sino á toda la patria.

Presta su asentimiento el Alcalde de Sanlúcar, añadiendo que tenía que dar cuenta á la Corporacion de lo que se trata.

El Sr. Regife, le contesta diciendo, que entiende que es la conducta que han de seguir todos los Sres. Alcaldes.

El Representante de Algeciras, dice también que se tenga en cuenta la situacion precaria por que atraviesa la mayoría de los pueblos de esta provincia.

El señor Genovés, aludido por el señor Regife, hace nuevamente uso de la palabra.

Empieza por decir que entiende, que los pueblos, prescindiendo de todas consideraciones de orden moral y social, hay un interés más alto, y es la defensa natural, no ya solo porque se mantenga inalterable el orden público, sino porque no sufran perjuicios los intereses materiales.

En Cádiz, que represento en este momento, hay más fuerza que en otro pueblo, y yo creo interpretar fielmente las encendencias de este pueblo, amplio de criterio en todo lo que se refiere á medidas de mejora, que el Ayuntamiento ha de contribuir con lo que le corresponde, para lograr el mantenimiento y sosten de la tranquilidad de toda nuestra provincia.

Presta su conformidad el Representante de Algeciras, tras algunas aclaraciones. El alcalde accidental de Jerez Sr. Lasaleta, presta su asentimiento y defiende, en atinadas consideraciones, el pensamiento de la Diputacion.

Apesar de que Jerez, dice, cuenta con un contingente de fuerzas numeroso, el Ayuntamiento que representa, ha de contribuir para que la Guardia Civil sea aumentada en nuestra provincia.

Entiende que debe guardar perfecta relacion, el número de fuerzas de la Guardia Civil con que se dote á cada pueblo, con la cantidad que satisfaga cada Ayuntamiento; la que debe ser suficiente para conseguir la garantía de los precisados intereses ya enunciados.

El Alcalde de Arcos Sr. Cárdenas, pregunta, si abonará los pueblos esa cantidad, se le quitará la Guardia Civil, reconcentrándola, como sucede ahora, en algunos casos.

Contesta el señor Regife, que la cuestion que se discute, no es nada más que el principio de ella, y que la pregunta del señor Cárdenas, no se relaciona directamente con la que ahora se propone.

Tercia el señor Genovés, dice que merece atender las indicaciones del Alcalde de Arcos, cuando sea ocasion.

Si los representantes de la provincia están conformes en ese aumento de la Guardia Civil, cuando se pida este al Gobierno de S. M., podía exigirse al mismo tiempo, que no disponga de esa fuerza, puesta que esta creada, mas que para responder al sostenimiento del orden público, para la garantía de los respectivos vecindarios.

Entiende que aparte de la razon y justicia que abona á la peticion, hay otras consideraciones atendibles: si el Gobierno de S. M. necesita la fuerza de los pueblos, podrá disponer de la que costee de sus fondos generales, pero de la que costea la provincia es evidente que no.

Dice que no por eso en casos graves y escepcionales, no se dispondrá de la fuerza, antes al contrario, le consta por los sentimientos de todos que no sólo la fuerza, el vecindario, los mismos dichos alcaldes, todos acudirían á conseguir el restablecimiento de la tan anhelada paz pública.

Todos se muestran conformes y aprueba el pensamiento.

Todos los señores presentes manifiestan su perfecta conformidad con las palabras que pronunció el Sr. Sobrino, presidente accidental.

Cerca de las cuatro terminó la reunion. Algunos de los Alcaldes y representantes de los Ayuntamientos, solicitaron noticias, que les fueron facilitados por la presidencia, auxiliada del Sr. Giles, de los proyectos aprobados.

Persona llegada hoy de Sevilla en el mixto de las 12 me dice haber salido de dicha capital para Utrera y Lebrija, fuerza de la benemérita en persecucion de los criminales fugados ayer de la cárcel de Utrera.

Estos fueron en número de trece, y para evadirse aprovecharon un descuido disparando dos tiros de revólver, uno en la cabeza y otro en el pecho al Sr. Alcalde, que á estas horas habrá fallecido probablemente, dada la gravedad de ambas heridas. Se asegura tener indicio del paradero de tres de los presos, según lo cual ya estarán capturados.

Cádiz 30 de Marzo de 1892.

Gacetas.

LA DE JEREZ RESTAURANT.

PLATO DEL DIA.

Filete asado con patatas salteadas.

Menuo á la andaluza.

Efemérides:

DIA 31 DE MARZO. 1490.—En esta fecha fué requerido el Corregidor por el Jurado Francés de Herrera, para que se remitieran al Rey las Ordenanzas de la ciudad, ofreciéndose a llevarlas y traerlas a su costa. Este caballero jerezano, era pariente del famoso caudillo Diego Fernandez de Herrera, que mató al Infante Tuerto.

1492.—Tiene lugar la célebre expulsión de los judíos en España.

1547.—Es coronado rey de Francia Enrique II. 1713.—Firmase el famoso tratado de Utrech.

Sesión Municipal.—Anoche se celebró bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Fadrique Lassaletta.

Concurrieron los Concejales Sres. Solano, Lopez de Carrizosa, Garcia de Villagas y Cortina.

Se aprobó sin dificultad el acta del anterior Cabildo. Se concedió autorización a D. Juan Gutiérrez para reformar la fachada de su casa calle Galvan número 12, en conformidad con el dictamen del Arquitecto Municipal y la Comisión de Policía Urbana.

Se leyó un oficio de D. José La Herrán dimitiendo el cargo de Vocal de la Comisión de Evaluación, fundándose en no ser Concejál.

El Municipio acordó admitir la dimisión y nombró para sustituirle a D. Antonio Obeso Bustamante.

Dióse lectura de un expuesto de D. Manuel C. Gonzalez, pidiendo se le incluya en el padrón vecinal, en el cual no está inscrito con grande estafeza por su parte. Se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Gonzalez.

El auxiliar de la Depositaria Municipal, Sr. Jimenez Cortina, presenta la renuncia de su cargo, cuya renuncia es admitida.

El Sr. Lassaletta propone que para no perturbar ni alterar el escalafón de los empleados de Secretaria, se nombre para este cargo a D. Rafael Montero. Se acuerda conforme con lo propuesto por el señor Lassaletta, despues de ser apoyada la idea por el Concejál Sr. Cortina.

El Sr. Lassaletta, haciéndose eco de lo dicho por periódicos de Madrid de haber acordado el Gobierno la supresión de varias Audiencias de lo criminal, manifiesta su creencia de que deben hacerse toda clase de gestiones por parte del Ayuntamiento para evitar que desaparezca la de Jerez, cuya permanencia está justificadísima por su extraordinaria importancia, por los beneficios que proporciona a la población, por el considerable número de causas que en ella se sustentan y por otras muchas razones que expone a la consideración del Municipio.

Dice el Sr. Lassaletta que resultaría reprochable que el Ayuntamiento no hiciera nada para solicitar la estabilidad de la Audiencia en Jerez, y entendiendo que la Corporación Municipal debe elevar una exposición al Gobierno en este sentido, aprovechando la oportunidad de encontrarse en Madrid el Sr. Alcalde.

El Sr. Cortina de la Vega se muestra conforme y apoya en un todo lo manifestado por el Sr. Lassaletta, y pide que el Ayuntamiento, considerando urgente el asunto, telegrafee al Sr. Velarde dándole cuenta de lo solicitado por el Municipio.

El Ayuntamiento moströse en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Lassaletta y apoyado por el Sr. Cortina, acordando elevar al Gobierno una solicitud de mandando que quede la Audiencia en Jerez. Y sin otro asunto se levantó la sesión.

Con la delicada partitura del inmortal Bellini, Sonámbula, hizo anoche su presentación al público jerezano la eminente diva Emma Nevada.

Como era de esperar, fué un acontecimiento, y repetidas veces vió premiados sus fáciles trinos y sus inimitables notas filadas, con estrepitosos aplausos.

La hora avanzada en que terminó la función, nos impide entrar en detalles, que reservamos para la revista que de dicha obra daremos en el próximo número.

Ayer se decía de público que entre los presos anarquistas existentes en la cárcel habia ocurrido un conato de rebelión contra algunos empleados del establecimiento.

Procuramos enterarnos y efectivamente ocurrió algo, aunque sin importancia, pues se trata solamente de un acto de desobediencia de uno de los presos llamado Antonio Lanceta, acto que fué inmediatamente reprimido por el Director de la cárcel con el auxilio del oficial de guardia.

Dada cuenta al Sr. General Gefe del Canton, este se personó en la cárcel y dispuso pasase el asunto al Teniente Coronel, Sr. Alba, Juez militar, para que instruyera el oportuno sumario.

Tambien se dió cuenta a la Junta local de prisiones, la cual se reunió, ignorando nosotros lo que haya acordado sobre el particular.

Los trenes correos.—Se ha telegrafado por la Cámara de Comercio de Cádiz al Gobierno, pidiendo se disponga que los trenes correos vengán directamente hasta Cádiz, sin detenerse en Sevilla, y que lo mismo suceda con los que para Madrid salen de esta capital.

Continuando como ahora, son grandes molestias las que se ocasionan al pasaje, y perjuicios considerables al comercio, pues a más del retraso con que la correspondencia viene, como ésta necesariamente se reparta a medio día, es imposible contestar hasta el día siguiente, perdiéndose así dos fechas, con relacion a lo que venia sucediendo en el régimen normal.

Se ha mandado limpiar y dejar expeditas las cunetas del Callejon del Agua, con el fin de desaguar el lago formado al final del camino, de cuya existencia dimos cuenta anteaer.

Ayer ingresó en la Cárcel a disposición de Juez Militar un curda que se permitió agredir a un cabo de la guardia del Principal.

La Guardia de Campo llevó a la Casa de Socorro en el día de ayer a un prójimo que fué herido por otro en las playas de San Telmo.

El causante fué llevado a la prevención.

Por estafador.—La Cámara de los Comunes votó el lunes pasado la expulsión de Mr. Hastiag, diputado unionista de la circunscripción de Worcester, sobre el cual pesa una sentencia de cinco años de prisión por haber estafado la suma de 50,000 pesetas, aprovechándose de su cargo de ejecutor testamentario del mayor Brown.

La exclusión fué propuesta por el ministro Mr. Balfour, y apoyada por el jefe del partido liberal, Mr. Gladstone.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Puerto Rico, 2 botas y 1 octava. Para Santiago de Cuba, 2 botas, 1 octava y 222 cajas.

Para Cienfuegos, 13 botas, 1 octava y 100 cajas.

Para la Habana, 33 botas y 403 cajas.

Para Manila, 62 botas, 1 octava y 711 cajas.

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy:

Sección 1.ª—Juzgado de Sanlúcar.

Causa contra Francisco Garcia Santos y Antonio Luna Diaz por lesiones.

Letrados.—Sres. Milla y Dastis.

Procuradores.—Sres. Rosa y Miril.

Sección 2.ª—Juzgado del Puerto.

Causa contra Andrés Reina Porras, por lesiones.

Letrado.—Sr. Pagliery.

Procurador.—Sr. Camacho.

Juzgado de Sanlúcar.

Causa contra Miguel de los Santos Guerrero y otros por coacción.

Licenciados.—Sres. Pazo y Pagliery.

Procuradores.—Sres. P. Collantes y Rosa.

Noticias de Sevilla:

Desde ayer queda abierta al público la exposición de pinturas que sostiene la Sociedad Económica Sevillana, con buen número de cuadros de autores de esta capital.

La Sociedad de Carreras de Caballos de Sevilla ha publicado ya el programa delas que se han de celebrar en el hipódromo de Tablada en los días 23 y 24 de Abril próximo, que otro día daremos a conocer.

Son ya muchas las familias extranjeras que han llegado a Sevilla para disfrutar de los notables festejos que se celebran durante la Semana Santa y Feria próximas.

Los principales hoteles, fondas y casas de huéspedes, tienen pedidos departamentos y habitaciones para aquellos días.

Parece cosa acordada que el Ateneo Católico de Sevilla celebre con un gran Certamen literario el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

La idea ha sido acogida con interés por muchas personalidades distinguidas del mundo artístico-literario.

En la corrida verificada el domingo último a beneficio de los perjudicados por las inundaciones, se han recaudado, sin contar la venta de las carnes de los toros, 77,980 reales.

El estado de la Infanta D.ª Maria Luisa Fernanda, continúa grave.

Segun el parte del facultativo S. A. ha sido invadida por una pleuresis, que le toma el lado izquierdo.

Y como dicha enfermedad se complica con la bronquitis crónica, de que venia la Infanta encontrándose afectada, aumenta la gravedad del pronóstico.

Se ha prevenido de su situación a toda la familia real y a las autoridades locales.

El alcalde de Fuentes de Andalucía comunica ayer al señor Gobernador que en la noche del lunes próximo pasado han sido robadas las arcas municipales con fractura de varios cajones de las oficinas donde existían fondos.

En la mañana de ayer fué victima de una inmensa desgracia el coronel del regimiento de Soria, de guarnición en esta plaza, D. Manuel Moreno Leal.

Al examinar un arma de fuego, que estaba cargada, disparóse ésta, yendo a alojarse el proyectil en la cabeza del distinguido militar y causándole la muerte instantáneamente.

Léase el entusiasta y elocuente elogio que en nombre de la humanidad infantil se hace, de la Emulsion Scott. (Desconfiese de las imitaciones).—Sevilla 30 de enero de 1885.—Dedicado a la especialidad de enfermedades de la mujer y niños y con la particularidad de estar encargado hace cinco años de la asistencia en las Salas de Lactancia y el destete en el Hospital de niños de San Cayetano en esta ciudad como su Médico Director, he tenido ocasion de observar bastantes curaciones, y casi siempre alivios verdaderos, con el uso de la Emulsion de Scott de aceite de bacalao con hipofosfitos en todos aquellos enfermos que reclaman para su curación un régimen tónico y reconstituyente. Por lo que tengo el honor en nombre de la humanidad infantil dar las gracias a los Sres Scott y Bowne, por sus desvelos, que lleva el consuelo y evita tantas lágrimas en el seno y parte más querida de las familias. Y para que así conste lo firmo.

Dr. MANUEL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ.

Anuncios de interés.

A familias inglesas.—Un

joven inglés de buena familia próximo a llegar a esta ciudad donde piensa pasar larga temporada, desea vivir con una familia inglesa con asistencia y manutención. Dirigirse por escrito con pormenores a las iniciales C. H. Imprenta de este periódico.

SUBASTA.

El Miércoles 6 de Abril próximo a las dos en punto de la tarde, se celebrará en el despacho del Notario, D. José Jimenez Barea, sito en Jerez de la Frontera, calle Honda, número 7, la subasta voluntaria de

Un participacion indivisa consistente en 24 centavas partes y dos novenos de otra, en la dehesa nombrada «La Nava», término de Chiclana, compuesta de 72 fanegas, con 2,200 chaparrós, pastos abundantes, pozos y caserío; que linda por el Norte con el término de Medina; Sur con el camino de los Marchantes; Este con el monte llamado Cueva redonda y Oeste con el mi mo camino de los Marchantes.

De la renta que actualmente produce la reseñada finca, corresponde a la participacion indivisa, que se enagena, la cantidad de ptas. 1,288'33; habiéndose fijado como tipo para esta venta, en subasta, la cantidad de pesetas 26,100; y se advierte a los licitadores, que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y que la subasta se verificará con sujecion al pliego de condiciones, que se encontrará de manifiesto en la mencionada Notaria.

COKE Y CARBONCILLA

a 2 pesetas quintal Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE DEL SOL NÚM. 7.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Victoria. MAÑANA.—Santiago. SANTO DE HOY.—Santa Balbina. MAÑANA.—Precioso sangre de Nuestro Señor Jesucristo (2.ª fiesta) y Santa Teodora Vg

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús, se practicarán mañana Viernes a las seis y media de la tarde. La misa de comunión general será a las ocho de la mañana. Dichos ejercicios se aplicaran por el eterno descanso del alma de D. Juan Bautista Romero, (Q. E. P. D.)

TELEGRAMAS

Madrid 29, 8 noche. En el Senado, Linares Rivas ha leído el proyecto de nuevas tarifas de ferro carriles.

Anúlense las anteriores; prohibiendo la libre introducción de material que importen las compañías.

Autorízase al Gobierno para que de acuerdo con las empresas, rebaje las actuales tarifas para el transporte a largas distancias de carbones nacionales, abonos y circulación de obreros agrícolas e industriales en las comarcas interesadas.

Las compañías que acepten esto, podrán elevar las tarifas de viajeros y mercancías por gran velocidad hasta en un 12 por 100, exceptuándose todos los ganados, frutas, legumbres, quesos, carnes, pescados, anchoas y sardinias frescas, leche, requesones, caza menor, volatería viva y muerta, huevos, ostras, mariscos, caracoles de tierra y hortalizas.

Madrid 29, 11 noche. En breve se firmará un decreto dictando reglas a las Diputaciones provinciales para la formación de presupuestos y obtener la mayor suma posible de economías.

En París el propietario de la casa de la explosión en el boulevard Saint Germain, ha despedido al magistrado Benoit, contra quien se dirigió el atentado.

El ex ministro de Justicia Thevenet, ha recibido una carta con la firma del Comité central de los anarquistas, amenazándole con volarle la casa.

Los daños materiales en la casa de la calle Clichy ascienden a 500,000 francos.

En la casa donde habitan el jefe de negociado de la prefectura, dos secretarios, comisarios de policía y un inspector de vigilancia, se ha encontrado un escrito en la escalera, diciendo: «Pronto volará la casa.»

Firmalo un anarquista.

En reunion de Pidal con los jefes de las minorías parlamentarias, acordaron que las sesiones del Congreso sean de seis horas, dos para preguntas e interpelaciones y cuatro para los presupuestos.

Sagasta expuso que protestará ante la Cámara, por entender que si el gobierno hubiera procedido con la prevision necesaria, hubieran evitado esos recursos extraordinarios.

El director de comunicaciones ha conferenciado con el representante de la Compañía de los ferro-carriles andaluces, para acordar los itinerarios de los trenes correos, con carácter de provisionales, para la conducción de la correspondencia sin retraso.

La sesión del Congreso ha sido importantísima.

Despues de algunas preguntas, continuó la interpelacion de Montilla.

Pedregal consume el tercer turno, hablando de la ilegalidad del acto de Romero Robledo y negando que pudiera éste disponer de los cinco millones entregados a la Trasatlántica, no estando esa cantidad tan segura como en el Banco.

Añade que infringió el artículo 86 de la Constitución y el decreto ley de contabilidad.

Si la cantidad, exclama, hubiérase entregado para pagar un servicio del Estado, el ministro estaria dentro de la ley; pero sucediendo, como sucede, lo contrario, queda

en una situación, impropia de las altas condiciones que posee.

Termina pidiendo que vuelva al Banco esa cantidad.

Contestóle Romero, repitiendo la defensa que hizo ayer y sosteniendo que el acto suyo es legal.

Recordó que siendo D. German Gamazo ministro, hizo la conversion de 1883, depositando cantidades en el Banco Hispano Colonial y no en el Banco.

Pedregal insiste en que hay responsabilidad para Romero, aunque este no sea accionista de la Trasatlántica como cree, porque en este caso la responsabilidad aumentaría. (Grandes rumores.)

Romero rechaza las censuras de Pedregal y declara que es accionista, pero opone el más profundo desden a las insinuaciones injuriosas.

El presidente Sr. Sanchez Bedoya, dice que la presidencia no estima injuriosas las palabras de Pedregal, creyendo que sucedera igual a Romero, por la contestacion que dió momentos antes a un recado de la presidencia.

Romero dice que la presidencia cumpla su deber.

Protestas de las minorías y fuertes campanillazos de la presidencia.

Azcárate dice que no hay calumnia. Montilla pide la palabra.

Romero insiste en que habia insinuaciones calumniosas.

Pedregal rectifica y nuevamente declara que siendo Romero accionista, está dentro de los artículos 407 y 413 del Código, que ha infringido como ministro clara y terminantemente.

Romero rechaza nuevamente los cargos de Pedregal.

Intervienen Gamazo y Becerra, explicando sus gestiones cuando fueron ministros.

Léese una proposicion incidental rogando al Congreso que declare que Romero está obligado a hacer que vuelvan al Banco los cinco millones citados.

Firmañia fusionistas, republicanos y maristas.

Apóyala Muro, sosteniendo la responsabilidad de Romero y declarando que aunque se deseché la proposicion, están todos dispuestos a depurar la responsabilidad del ministro.

Cuartero la apoya tambien. Contéstale Cánovas que combate la proposicion y defiende a Romero con los mismos argumentos de éste.

Interviene Muro ratifica Cánovas. Sagasta dice que Cánovas desconoce la cuestion y la tergiversa.

Romero, añade, quedó anteaer contuso, ayer herido y hoy muerto, y si Cánovas acepta la solidaridad en ese acto de Romero, tambien está muerto.

En las minorías y las tribunas aprobacion.

En la mayoría murmullos. Cánovas, como molestado, levántase furioso a contestar a Sagasta.

Dice que por más que Sagasta cree saber más que él en el asunto que se debate, es lo contrario.

Respecto a su muerte, dice, ya quisieran algunos hallarse tan vivo como yo.

Rectifican varias veces. Pónese a votacion la proposicion y es desechada por 130 votos contra 62.

Levántase la sesion. En los pasillos y el salon de Conferencias gran animacion y muchos comentarios.

Discútiase la votacion, asegurándose que de haber querido Silvela hoy se hubiera derrotado al gobierno porque se ha observado que de los 130 que han votado contra la proposicion, más de 80 eran amigos de Silvela.

Madrid 30, 1 madrugada. El estreno del drama de Echegaray no ha agradado.

En el segundo acto fué llamado algunas veces a la escena.

Dícese que Romero ha ultimado una reforma administrativa de Filipinas, análoga a la que realizó en Cuba.

Parece la dividirá en tres gobiernos regionales.

Considérase un error de Romero, el considerar a Filipinas en las mismas circunstancias que a Cuba.

Utrera 29, 10 noche. Gran alarma en esta poblacion por la fuga de tres presos.

Ha resultado herido de dos tiros el director de la cárcel.

Está muy grave. Se ha suicidado uno de los presos al ser capturado.

Madrid 29, a las 8 de la noche. Algunos peritos creen que la explosion ocurrida ayer en la calle de Clichy, fué debida a la melinita ó panelástica, fundándose en los destrozos causados pues segun afirman la dinamita no produce tan terribles efectos, ni la detonacion es tan intensa.

La prensa francesa en general se ocupa hoy en este asunto, lamentando la frecuencia con que se repiten semejantes atentados.

Entre la correspondencia oficial cambiada por los gobiernos de Inglaterra y los Estados-Unidos con motivo de la cuestion del mar de Behring, se encuentran despachos de Lord Salisbury, diciendo que Inglaterra consentiria en la renovacion del «modus vivendi», pero despues de que estuviese ratificado el tratado de arbitraje, y que hasta entonces los pescadores ingleses continuarian ejerciendo su profesion por su cuenta y riesgo.

Madrid 30 de Marzo de 1892, a las 11 de la mañana.

Mañana comenzará en el Congreso la discusion del voto particular sobre el presupuesto de gastos formulado por la minoría liberal, en el cual se proponen 38 millones de economías. Solo en Guerra y Marina señalan 21 millones.

Hoy continuará en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre el descanso dominical, y en el Senado el voto particular al dictamen del proyecto de ley para el cange de los billetes de Cuba.

En Sydney (Australia) algunos centenares de trabajadores chinos, se han dividido en dos bandos por cuestiones locales, y se están armando con objeto de reñir sangrienta batalla.

En la ciudad reina grande alarma y la policia está adoptando precauciones para evitar graves sucesos.

La prensa de Lóndres se ocupa hoy con preferencia en la cuestion anarquista, con motivo de las explosiones de París. «The Morning Post» dice que los anarquistas han perdido el derecho de ser considerados como individuos de una sociedad civilizada.

La ciudad de Lóndres, añade, no puede seguir sirviendo de asilo a miserables malhechores.

Si los atentados con materias explosivas se repiten, seguramente no será el Parlamento francés el único que vote castigos excepcionales contra los alevosos autores y cómplices de las explosiones.

Madrid 30, a las 6'00 de la tarde. Continúa discutiéndose en el Senado el préstamo a la Trasatlántica.

Los liberales insisten en proponer 38 millones de economías.

Francia ha decretado la expulsion de los anarquistas extranjeros.

En París han sido encontrados nuevos cartuchos de dinamita. El anarquista Lavachol ha sido preso.

La explosion en la calle de Clichy, y el escándalo en la Iglesia de Belleville, producen un movimiento general de indignacion en toda Francia, entre todas las clases conservadoras.

El Gobierno es objeto de ataques, porque no tiene como debiera bien organizada la policia de París, cuyas deficiencias se han puesto de relieve estos últimos dias.

La profanacion de la Iglesia de Belleville, dá lugar a enérgicas protestas por parte de los católicos, que preguntan si estos tendrán necesidad de reunirse secretamente, como en los primeros tiempos del cristianismo para el ejercicio de las prácticas religiosas. Pero no son solo los católicos los que protestan. Los que profesan otros cultos reclaman tambien contra los atentados a la libertad de conciencia.

El rio Tajo ha experimentado una nueva crecida.

La fuerza de las aguas rompió las cadenas de las anclas del vapor «Cabo Verde», el cual fué arrastrado por la corriente, yendo a chocar contra la corbeta de guerra «Barcelomé Diaz», sufriendo ambos buques grandes averías.

Consolidado, 64'05.

Faltan los cambios.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios.

El vapor VIZCAYA saldrá el Viernes 1.º de Abril, a las cuatro de la tarde, para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—Admite carga y pasajeros.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy a las ocho y media de la noche por la compañía de ópera italiana dirigida por el maestro D. José Tolosa y en la que figura la eminente diva Emma Nevada.

—La ópera en tres actos y un prólogo, RIGOLETTO.

Bataca de patio, con entrada, 6 pesetas.—Entrada a Paraiso, 0'75.

DIONISIO G. PELAYO

9-CALLE LARGA--9

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes novedades y muchos surtidos en géneros negros propios para Semana Santa. La forma en que hace esta casa las compras, le permite dar los géneros a precios sin competencia.

Hay un completísimo surtido en ricos Ratsimires, Paños de Lyon de seda negros y Surah lisos y brochados, en Granadinas, Cachemiras de París, Armures, Crespones, Vicuñas, Lanas fantasía doble ancho de alta novedad, Merinos para manteos, Velos de blondas y cuanto se pueda desear en géneros negros y de colores.

También se han recibido grandes surtidos en géneros propios para ternos de caballeros, en los gustos más elegantes y nuevos hasta el día. Gran depósito de pañuelos de la China, bordados, lisos y adamasados.

PRECIOS FIJOS. - VENTAS AL CONTADO

Se hacen ternos a medida con prontitud, esmero y elegancia.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

EXPOSICION ESPECIAL,

del completo surtido de sedería negra española y extranjera alta novedad compuesto de ailles, Ratsimires, Piel satinada, Paño de Lyon, Surah lisos y brochados, Ottoman, Arabelias, Bengalinas lisas y labradas, Tricotinas, Brocateles, Armures, y otros tejidos completamente nuevos.

REALIZACION DE CAPUCHAS merino negro.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR y MEJORAR los VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en toda tiempo.

Únicos representantes en España: ALONSO Y URIAH, Moncada número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos EN JEREZ: DOÑA JOSE DE TAFANAS.

Se remite a todas partes.

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPañía COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

SERAFIN FERNANDEZ.

2. MANZANARES. 2.—CADIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escotet Fortuny y C.ª—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya—Portland Inglés marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadradas.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

Para informes y pedidos dirigirse a los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

ANTIGUOS RESFRIADOS

BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de José Pareja y Medina, Compás 2

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 3 de Abril de 1892, de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos a continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Julio de 1891, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente a las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

	Ptas. Cts.
24803 Unas cortinas bordadas	3'25
24804 Unas cortinas dos sábanas y dos fundas	6'25
24810 Unas tijeras de poder	3'25
24818 Una enagua blanca otra de coco, un corte de camisa y un pañuelo de crochet	4'50
24819 Una colcha un manto y un pañuelo espuma	4'50
24820 Una sarteneja	4'50
24821 Una sarteneja	4
24822 Una caldera	4'75
24824 Una sábana, una funda, una colcha, una servilleta y una prenda de niño	5
24825 Una sábana, una chaqueta de verano y una enagua blanca	3'25
24833 Cinco prendas de niño y un pañolón espuma negro	12'50
24834 Un pañolón espuma otro y otro de seda	3'25
24835 Un pañolón espuma negro bordado en colores y otro chico azul	31'25
24836 Una capa	9'50
24855 Un pañolón espuma su-piro	3'25
24857 Un traje de coco	3'25
24867 Una guitarra	3'25
25874 Una azada	9
24877 Un pañuelo espuma tórtola bordado en colores	7'75
24880 Un cabo de coco una funda y un chaleco	3'25
24881 Una sábana y dos fundas bordadas	3'25
24902 Unos batos	4
24904 Una hoz de podar	3'25
24910 Un pañolón espuma manteca bordado en colores	22'50
24913 Una sarteneja	4'50
24914 Una barra de hierro	4
24915 Dos chaquetas, dos batas y una chambra	3'25
24962 Un cabo de lana dulce	8
24963 Un manto	4'50
24965 Dos sábanas, dos fundas y un pañolito espuma	6'25
22990 Una hoz de podar	4
24994 Una sarteneja	3'25
25010 Una enagua de coco, una sábana, un traje de coco y una funda	4
25012 Dos zarandas	3'25
25020 Una caldera	3'25
25022 Una chaqueta	4
25027 Una camisa, una sábana, dos gabanes, una tohalla y un corpiño	3'25
25028 Una colcha y un traje de coco	4
24029 Un cobertor, una enagua de coco, una sábana y una pañoleta.	6'25
25030 Un pañolón espuma su-piro, y otro chico negro bordado en colores	25
25032 Cuatro tohallas, dos manteles, tres servilletas y una camisa	4
25033 Una colcha y un cabo de coco	3'25
25034 Una colcha, un cabo de coco, un calzoncillo y dos planchas.	4
25035 Tres cuadros	12'50
25036 Una sábana, una funda, dos tohallas, dos calzoncillos, un mantel, unas medias, una bata, un pañolón y un cabo género	5'50
25037 Un cabo género blanco y otro de coco	12'50
25038 Cuatro sábanas, una	

funda, un cabo de género y un calzoncillo	9'50
25039 Un traje negro de seda, un cabo lana, otro de paño, una funda y dos prendas de niño	8
25040 Un traje de coco, tres cabos géneros y dos gabanes	3'25
25041 Un jarro y un almirante	3'25
25043 Una caldera	5
25047 Una sarteneja	3'25
25048 Un paraguas	4
25049 Tres sábanas, un mantel y cuatro servilletas	3'25
25052 Un pañolón de lana y unos botos de charol.	3'25
25053 Un pañuelo espuma canario	3'25
25056 Una enagua de seda, una sábana, dos fundas y unas cortinas	4'50
25058 Lienzo colchon, dos sábanas, dos tohallas y una funda	4
225063 Unos zapatos de pisar	4
25067 Una espuerta herramientas de carpintero	4
25068 Una sarteneja	3'25
25069 Una caldera	5'50
25072 Una túnica morada y un velo	3'25
25079 Una sábana, tres fundas y dos prendas de niño	4
25080 Una sarteneja de metal	6'25
25082 Una enagua de coco y una cortina	6'25
25083 Unos zapatos de pisar	4
25084 Una sarteneja de metal y badilla	7'75
25085 Dos cabos de género, una colcha, una tohalla y un calzoncillo	5
25088 Un traje de coco, dos calzoncillos un chaleco y una colgadora	5
25089 Dos enaguas blancas, dos calzoncillos y una bata	3'25
25091 Un traje de coco y una camisa	3'25
21092 Una chaqueta y un chaleco	4
25093 Veinte prendas de niño y una funda	6'25
25095 Unos zapatos de pisar	3'25
25096 Unas tijeras de poder	3'25
26097 Una azuela	3'25
25098 Una azada	6'25
25099 Un mantel, siete servilletas y unas cortinas	4'50
25101 Dos cabos de coco	4
25102 Una colcha y un cabo crudillo	4'50
25103 Una enagua blanca un mantel y dos tohallas	3'25
25204 Dos enaguas blancas y seis calzoncillos	4
25105 Una caldera	3'25
24107 Una hoz de podar	6'25
25109 Una caldera	3'25
25114 Un terno en corte.	6'25
25115 Una sábana y tres fundas	3'25
25116 Una sábana y dos fundas	3'25
25117 Una enagua de coco y un pañolón	5
25121 Un terno de tricot.	7'75
22141 Una sarteneja de metal	6'25
25147 Una chaqueta, un chaleco, un almirez y un cabo de coco	3'25
25148 Una sábana y un pañolón	3'25
25149 Dos trajes de lana	5'50
25150 Un cabo de coco y una sábana	7
25171 Un pañuelo espuma morado y otro manteca.	15
25174 Ocho prendas de niño, una sábana y una funda	3'25
25175 Un cabo de lana y unos zapatos de lana	4'50
25176 Una túnica morada y un gaban de lana	3'25
25177 Una enagua, un cabo de coco y un pañuelo de seda	4

25178 Una sábana, una camisa y un cabo de coco	4'50
25179 Una enagua de coco una camisa y dos chalecos	3'25
25180 Dos sábanas, una colcha y una prenda de niño	4
25181 Un pantalón	3'25
25182 Un traje de coco	3'25
25183 Una camisa, un pañuelo de lana, una pañoleta y un pañolito	4
25184 Una enagua de coco, una camisa y unos zapatos	4
25185 Tres pantalones de verano	3'25
25186 Una sábana, una enagua blanca, una camisa, y gaban	4
25187 Una colcha, una enagua blanca y una sábana	4'50
25188 Unas cortinas, unos flecos y una sábana	3'25
25189 Una manta	4
25194 Una azada	5'50
25197 Una azuela	4'50
25201 Cinco prendas de niño, un sábana y un pañuelo crochet	3'25
25216 Una hoz de podar	3'25
25230 Un pañolón espuma negro	12
25242 Una capa	12
25304 Una azuela	3'25
25306 Una enagua blanca y una chaqueta	4
25310 Una sábana dos fundas y un mantel	3'25
25323 Ochos libros	18'75
25363 Un terno	3'25
25378 Un terno de cama y una colcha	5'50
25379 Una sarteneja	5
25389 Un vestido de lana y una enagua blanca	4
25391 Una sábana, dos fundas, una enagua y una camisa	4
25401 Una cortina y enagua	4'50
25405 Un terno de verano.	4
25421 Un pañolón espuma grana bordado en blanco	12'50
25422 Una colcha, una sábana, una enagua, tres camisas y un pañuelo seda	15
25443 Una colcha y unas cortinas	4
25445 Una enagua blanca y unas alforjas	3'25
25446 Una manta oscura.	3'25
25447 Una manta de colores	3'25
25464 Seis tohallas	3'25
25465 Una farola de pajero	4'50
25479 Unas tijeras de poder	3'25
25480 Una enagua de coco, un abrigo y una colcha	6'25
25481 Una camisa, un pantalón y dos fundas	5
25482 Una enagua de coco, un pantalón y un chaleco	5
25496 Un pañolón espuma blanco	31'25
26518 Un sayal	3'25
25526 Una enagua blanca, dos camisetas, una camisa y gaban	3'25
25532 Siete enaguas blancas	15
25565 Un terno en corte.	4
25605 Una enagua blanca, una camisa y un monillo.	4
25606 Un traje de coco, un mantel, una sábana, un chaleco y un paño de crochet	4'50
25619 Cuatro sábanas	4'50
25622 Una colcha	4
25651 Una sarteneja	3'25
25653 Una sábana, una funda, un velo, un libro y un abanico	7'75
25654 Dos colchas, una funda y un mantel	7'75
25693 Dos enaguas de coco y un gaban	3'25
25727 Una cimbar	4
25731 Una farola de pajero	3'25
25771 Un zagalajo, una enagua blanca, otro de coco y dos gabanes.	5

25786 Un velo y un manto	5'50
25790 Un terno negro	7'75
25794 Una azuela	3'25
25818 Una chaqueta y chaleco negro	4
25842 Un manto	5
25875 Dos sábanas y un cobertor	3'25
24876 Un cobertor	3'25
25879 Un corte traje de lana y forro y una bata.	7'75
25885 Una colcha, una enagua blanca y dos fundas	5
25886 Cuatro sábanas, un pantalón blanco y una funda	6'25
25899 Una azada	6'25
25901 Una hoz de podar	7'75
25910 Una sábana un mantel, un cabo crudillo dos fundas, un pedazo de coco, dos mantelinas y unas medias	7'75
25911 Un terno de lana	5
25914 Un corte pantalón, una camisa y una prenda niño	4
25917 Cuatro enaguas blancas y una colcha	12'50
25918 Una colcha, dos sábanas y cuatro fundas	9'50
25919 Una colcha, dos sábanas y cuatro fundas.	6'25
25925 Una colcha	3'25
25934 Unas tijeras de poder	3'25
25935 Una sarteneja de metal	4
25938 Un cobertor	4'50
25947 Un reloj de pared pequeño	3'25
25951 Dos zarandas	3'25
25952 Dos zarandas	3'25
25961 Un pantalón	3'25
25965 Un peso y cinco pesas	3'25
25975 Una enagua, dos colchas, dos camisas y una bata	3'25
25976 Una colcha y cuatro fundas	4
25977 Tres camisas, dos calzoncillos y una colcha	6'25
25991 Dos sábanas, dos fundas, una camisa y dos prendas de niño	6'25
25992 Un cabo de paño	4'50
25994 Una sábana, dos fundas, una mantilla y una bata	4
25997 Dos planchas y un almirez	3'25
25998 Una sarteneja	4'50
26003 Una chaqueta negra	5
26014 Una sarteneja de metal y badilla	7'75



Pectoral de Garganta Del Dr. Ayer.

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante más popular y eficaz en el campo de la Farmacia y recibe hoy día la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, destruye las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicamento para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer se lleva la palma.

En Ambos Hemisferios.

Seal alivia y cura el garrullo, la tos ferrea, mal de garganta; y para todos los afeciones pulmonales que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estarse sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Traductores Médicos.

Pronto en obrar y seguro en curar.